



**Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón**

# Programa de tecnificación estatal en Biathlon CETDI Aragón. Convocatoria de acceso 2026-27

El **Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón (CETDI Aragón)**, gestionado por la **Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI)**, convoca el proceso de selección para el acceso al **Programa Estatal de Tecnificación** en la modalidad de **Biathlon** de la **temporada 2026-27**.

El CETDI dispone de las instalaciones, medios materiales y humanos suficientes para el desarrollo del programa.

Este programa está enfocado a la mejora del **rendimiento deportivo** y la **competición**, con el objetivo de poder formar parte de los **Equipos Nacionales** de la **Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI)**.

La modalidad de participación es presencial en Jaca, con un programa anual de julio a marzo, o hasta la finalización de las competiciones programadas por la dirección técnica.

## 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Permitir a los jóvenes con una clara **proyección deportiva** y **académica**, que puedan **educarse** y **desarrollar su potencial rendimiento deportivo** en un **entorno favorable** que ayude a su **formación personal, educativa** y excelencia **deportiva**.

## 2. ANTECEDENTES

El **Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI Aragón)** es un Centro Catalogado como tal, por el **Consejo Superior de Deportes** en fecha de **29 de mayo de 1998**, cuyo titular es el **Gobierno de Aragón**. Su puesta en funcionamiento fue fruto del **Convenio** firmado el **5 de Julio de 2001** por las siguientes entidades: **Consejo Superior de Deportes (CSD)**, **Gobierno de Aragón**, **Diputación Provincial de Huesca**, **Ayuntamiento de la Ciudad de Jaca**, la **Fundación Jaca 2010**, la **Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI)**, la **Estación de Esquí de Candanchú** y la **Estación de Esquí del Valle de Astún**. Posteriormente se firmaron convenios en los que participaban la **Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI)** y el **Grupo Aramón**, mientras que la **Fundación Jaca 2010** se disolvió, con lo que quedó excluida del convenio.

Por Resolución del **Consejo Superior de Deportes** del 11 de marzo de 2026 se incluye el programa de **biathlon** del CETDI Aragón en la **relación de programas clasificados** que recoge la misma, incorporándose a todos los efectos al programa **Team España Centros** del Consejo Superior de Deportes del año 2026, por lo que pasa a ser **programa de tecnificación estatal**.



## Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

### 3. PROGRAMA

Lo constituyen deportistas en régimen de **asistencia permanente** al CETDI, a **concentraciones** de pretemporada, **competiciones** y **entrenamientos diarios** programados para la temporada.

Si la **disponibilidad presupuestaria** lo permite, el Centro asumirá los **costes del programa**, parcial o totalmente. En lo referente a gastos de **residencia, manutención y material de competición**, estos correrán a cargo de las familias de los deportistas.

La integración de los deportistas en este programa está sujeta a los **criterios de acceso y permanencia** que el Centro tiene estipulados.

### 4. DATOS DEL PROGRAMA

- Modalidad presencial: **Programa Estatal de Biathlon.**
- Plazas para el programa de la temporada 2026-27:
  1. 7 plazas para deportistas participantes en el Programa Autonómico de Tecnificación en Biathlon del CETDI Aragón de la temporada 2025-26.
  2. 1 plaza para deportistas participantes en el Programa de Tecnificación Cualificada (PTC) en Esquí de Fondo y Biathlon de la FADI de la temporada 2025-26.
  3. 1 plaza para hombres, preferentemente nacidos en el año 2010.
  4. 1 plaza para mujeres, preferentemente nacidas en el año 2010.

En caso de que, en alguno de los sexos o año de nacimiento de los puntos 3 y 4 queden plazas libres, por falta de aspirantes o que no cumplan los criterios, podrán completarse con deportistas del otro sexo.

La dirección técnica del CETDI Aragón se reservará el derecho de autorizar plazas para deportistas por criterio técnico.

### 5. CRITERIO DE ACCESO GENERAL PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA

Tener aprobadas todas las asignaturas del curso escolar en el momento de la incorporación al programa, circunstancia que deberá acreditarse mediante certificado de notas.

### 6. CRITERIOS DEPORTIVOS DE ACCESO

Para poder optar a la realización del proceso de selección del programa estatal de esquí de fondo será requisito cumplir los siguientes criterios:

- Haber finalizado entre los 5 primeros de la clasificación final de la Copa de España en su categoría, durante la temporada anterior a su presentación al proceso de selección.



## Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

o bien,

- Haber logrado un top-3 en una prueba de Campeonato de España, en alguno de los formatos y modalidades (**se excluyen las pruebas de rollerski**) en su categoría, durante la temporada anterior a esta convocatoria.

### 7. SELECCIÓN POR CRITERIO TÉCNICO

Teniendo en cuenta los criterios deportivos de selección, el CETDI Aragón se reserva el derecho de aplicar su propio criterio técnico para valorar circunstancias excepcionales que hayan podido limitar la consecución por parte del deportista de los criterios citados anteriormente. Deberán estar relacionadas con la salud y situaciones personales del deportista, o cualquier otro factor razonable considerado por la dirección técnica como circunstancias especiales. Estas circunstancias deberán notificarse y acreditarse adecuadamente.

### 8. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

#### Requisitos:

- Estar en posesión de la licencia RFEDI.
- Facilitar la documentación que se solicita.
- Cumplir los criterios deportivos de la convocatoria.

#### Procedimiento de solicitud

Los **padres** de aquellos **deportistas interesados** en participar en el proceso de selección **que cumplan los requisitos de ingreso** deberán cumplimentar y enviar el siguiente formulario, **con fecha límite del 3 de mayo**: <https://forms.gle/RBTCJUuZSm9qSGrX9>.

En este formulario se deberán cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- Expediente académico completo hasta el momento de solicitud de realización del proceso de selección.
- Informe médico completo, según Anexo I.
- Informe técnico del entrenador del deportista, según Anexo III.

### 9. REUNIÓN INFORMATIVA

Una vez finalizado el plazo de solicitudes, la Dirección Técnica del CETDI se pondrá en contacto con los aspirantes para confirmar la admisión al proceso de selección.

El **lunes 4 de mayo de 2026, a las 20:30 horas**, se celebrará una reunión telemática con los padres de los aspirantes, para explicar los detalles del programa. La **convocatoria** de esta reunión se remitirá al **correo electrónico** de la inscripción.



## Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

### 10. INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN

El coste de la inscripción al proceso de selección es de 50€ por participante, a ingresar antes del **11 de mayo de 2026**, enviando el justificante de pago a la dirección de correo [fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org), indicando en el concepto de la transferencia: **Selección CETDI Biathlon + nombre deportista**.

Número de cuenta: ES31 2085 5235 28 03319 73982

### 11. PRUEBAS DE SELECCIÓN

La participación en el proceso de selección exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Criterio deportivo.
- Criterio académico.
- Informe médico.

Los atletas que cumplan los criterios de acceso realizarán las siguientes pruebas de selección:

- **Test de fuerza** del protocolo que figura en el **Anexo II**.
- **Prueba de resistencia: 3.000 metros** en pista de atletismo.
- **Puntuaciones**, según **Anexo II**.

Las pruebas de selección se realizarán en la pista de atletismo del Ayuntamiento de Sabiñánigo el sábado **16 de mayo de 2026** con el siguiente horario:

- **9:30 horas. Reunión con padres y deportistas** para ofrecer la explicación de las pruebas y reparto de dorsales.
- **10:00 horas. Inicio de las pruebas de selección**. Se comenzará por las **pruebas de fuerza** y una vez finalizadas se realizará la **prueba de resistencia** en pista de atletismo.

### 12. MATERIAL QUE SE DEBE APORTAR A LAS PRUEBAS

Ropa y calzado deportivo adecuados.

### 13. SELECCIÓN

La selección de los aspirantes se realizará en base a:

Mejor puntuación en el cómputo total de las 5 pruebas.

### 14. QUÉ OFRECE EL PROGRAMA

- **Planificación** deportiva de la temporada: 44 semanas de trabajo, control semanal de la carga de entrenamiento, control del volumen de carga anual mediante plataforma digital



## Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

- **Participación, asistencia y seguimiento** en todas las competiciones (técnicos, *service*, logística para viajes y organización).
- **Alojamiento incluido** en las competiciones para las que el deportista haya sido seleccionado.
- **Desplazamientos.**
- Todos los recursos necesarios para mejorar las capacidades condicionales de la modalidad (Ej. esquí de fondo, rollerski, fuerza, carrera a pie, tiro).
- **Preparación** física y técnica personalizada (análisis de vídeo, preparación de carreras, etc.).
- **Evaluación** periódica de la evolución del rendimiento (test de campo generales y específicos en el Centro de Medicina del Deporte de la DGA y otros).
- **Mantenimiento** del material de competición de verano e invierno.
- **Preparación del material** para competición (*service* en la temporada de nieve, medición de puentes de esquís y valoración inicial de los esquís de competición).
- **Pase** para los circuitos de esquí de fondo en los que el CETDI entrene.
- **Ropa** de entrenamiento y competición.

### 15. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

Los deportistas que accedan al programa de biathlon deberán estar en posesión de la **Autorización Especial de Menores (AEM)** que expide la **Intervención de Armas de la Guardia Civil**, y que permite el uso de armas de fuego a los menores de edad, el día en el que cumplan 16 años.

También deberán realizar la formación que se imparte en el **curso para la obtención de habilitación de la Licencia de armas F** y que organiza la RFEDI en el mes de **junio**.

### 16. MATERIAL NECESARIO

Para la temporada de verano, los deportistas deberán disponer del siguiente material:

- Rollerskis de técnica clásica.
- Rollerskis de técnica de patinador.
- Botas específicas para cada una de las técnicas.
- Bastones con puntas para rollerski.
- Casco homologado de ciclismo o patinaje.
- Guantes.
- Gafas.
- Ropa deportiva (de uso personal) adecuada en función de la época del año y la meteorología.

En la **temporada invernal**, los deportistas también deberán contar con el **material y equipamiento propios del esquí de fondo** para la técnica **patinador** (mínimo dos pares de esquís de competición y uno de entrenamiento).



## Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

### 17. INSTALACIONES

Las sesiones se realizarán en distintas **instalaciones del Ayuntamiento de Jaca**, así como **en todas aquellas zonas que reúnen las condiciones necesarias** para la realización de las distintas actividades, principalmente:

- **Pista de Atletismo de Jaca:** Preparación física y atlética.
- **Carretera de subida al Fuerte de Rapitán:** Rollerski (entrenamiento y pruebas de campo).
- **Stadium Spainsnow de Candanchú:** Sesiones de tiro, rollerski, esquí de fondo y preparación atlética de pretemporada.
- **Gimnasio de CETDI Aragón.**
- **Otras instalaciones y espacios** que reúnan las **condiciones apropiadas** para la realización de las distintas sesiones.

Las **sesiones en nieve** se desarrollarán preferentemente en los **Espacios Nórdicos de Aragón**.

### 18. PROGRAMACIÓN

El Programa se iniciará el **6 de julio** y finalizará el **28 de marzo de 2027**. Si la temporada de competiciones se prolonga, el programa continuará hasta la finalización de aquella.

Desde su incorporación al centro educativo en otoño, y durante la **temporada invernal**, se realizarán **entre 6 y 8 sesiones semanales**, que tendrán lugar de **lunes a viernes** (los fines de semana que no haya competición los deportistas podrán entrenar con sus clubes).

**La incorporación en el programa no garantiza que TODOS los deportistas compitan en todo el calendario en el que participa el programa o que realice todas las concentraciones previstas en la programación.**

### 19. MÁS INFORMACIÓN

Se pueden remitir **consultas** sobre el Programa de Tecnificación de Esquí de Fondo a la dirección de correo electrónico [fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org).

Abril de 2026

CETDI Aragón. Federación Aragonesa de Deportes de Invierno